Confederación Indígena Tayrona
Nación Arhuaca

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del proyecto: Propuesta para la implementación del PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO, REIVINDICACIÓN Y TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS PROPIOS DE LOS JÓVENES DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA, en el marco del acuerdo e IM-165 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación del programa para el fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, bajo el apoyo y articulación con el Ministerio de Cultura, de acuerdo a la ley de origen y cosmovisión propia, en cumplimiento del acuerdo IM-165 del Plan Nacional de Desarrollo.

Institución que presenta/implementa el proyecto

A) Nombre de la organización: Confederación Indígena Tayrona - CIT
B) NIT: Organización indígena con una naturaleza jurídica de Entidad Privada y objeto social direccionado al beneficio del pueblo Arhuaco, registrada con NIT: 901.632.088 – 8.
C) Nombre y datos de los contactos responsables del proyecto:
 a. ZARWAWIKO TORRES TORRES, Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco identificado con la CC. No. 77.191.574 de Valledupar
 b. Tel: 5-5885209
 c. Cra 9 #3-69 / Valledupar
 d. Correo electrónico: secretariajuventudindigena@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 meses

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Departamento	Municipio	Resguardo	Organización filial- Resguardo, comunidad
Cesar	Pueblo Bello	Resguardo Arhuaco de la Sierra. Resguardo arhuaco de Businchama	Pueblo arhuaco
	Valledupar	Resguardo Kankuamo: Rio Seco, Murillo, Valledupar, Pueblo Bello y Los Laureles. Atanquez, Pontón y Las Flores, Mojao, Ramalito, Los Haticos, Rancho de la Goya y La Mina. Chemesquemena, Guatapurí	Pueblo Kankuamo
		Comunidad de Tezhumke	Pueblo wiwa
	Santa Marta	Comunidad de Domingueka	Pueblo Kogui

Confederación Indígena Tayrona
Nación Arhuaca

ANTECEDENTES:

La Confederación Indígena Tayrona - CIT es la estructura organizativa que representa política y legalmente al Pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta. Fue creada en el año 1976 por mandato de Mamus y autoridades en ejercicio de gobierno propio, acorde al derecho de los Pueblos Indígenas a conformar sus propias instituciones de gobierno, con el objetivo de representar al Pueblo Arhuaco ante las entidades públicas y privadas de ámbito local, nacional e internacional. Cuenta con reconocimiento legal ante el Estado colombiano en virtud del Decreto 1396 y 1397 de 1996, y el Decreto 1500 de 2018.

LA CONFEDERACIÓN INDIGENA TAYRONA – CIT- está presentada como organización indígena con una naturaleza jurídica de Entidad Privada y objeto social direccionado al beneficio del pueblo Arhuaco y a quien le corresponde la inscripción es a la cámara de comercio.

La CIT hace parte de las organizaciones de orden Nacional que tienen asiento en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas de Colombia (MPC) que tiene como objeto, según el artículo 11 del decreto 1397 de 1996, concertar con el Estado colombiano todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarnos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado, sin perjuicio de las funciones del Estado, y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a que se lleguen.

Los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) se nos dejó la misión de velar espiritualmente por el equilibrio y la armonía que deben existir entre todos los elementos y seres que constituyen el mundo y el universo. Sólo si se conserva el equilibrio y la armonía entre todos los seres, será posible la vida. Para lograrlo, nuestros padres espirituales legaron la Ley de Origen o ley natural la cual es justa, universal y asequible a todos los seres. Ella orienta espiritual y materialmente las normas y principios que nos rigen y está expresada a través de accidentes topográficos (ríos, montañas, piedras), formas, colores y tamaños de los elementos y especies naturales del territorio ancestral. Por eso, el territorio es el documento de nuestra sabiduría indígena. Es el ser viviente que hace referencia a un espacio espiritual y físico y a sus formas de ocupación milenaria. Es allí donde se crea y recrea la cultura y el conocimiento; donde se perpetúan las relaciones sociales, culturales y espirituales que constituyen el fundamento de nuestra permanencia como pueblo originario.

La CIT como organización que representa el ejercicio de Gobierno Propio del Pueblo Arhuaco se fundamenta en la Ley de Origen, en el ejercicio de lo que exige esta Ley, llevando a la práctica el compromiso que tenemos como indígenas de proteger y garantizar la permanencia de la identidad cultural dentro del territorio ancestral, así mantenemos un orden de gobierno propio. La gobernabilidad dentro del territorio es lo que permite el ejercicio de los derechos indígenas, el fortalecimiento de la autonomía, la capacidad de autodeterminación y el manejo de los asuntos internos acordes al querer colectivo del Pueblo Arhuaco, controlando y regulando las intervenciones de las instituciones externas que puedan afectar y debilitar la autonomía del Gobierno Propio.

Nuestro propósito primordial es avanzar en el proceso de consolidación territorial hasta los límites establecidos por los padres y madres originales (Línea Negra) y lograr el reconocimiento jurídico a perpetuidad de nuestro territorio por el Estado colombiano.

A su vez, el acuerdo de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, IM-165 de la Mesa Permanente de Concertación – MPC y el Gobierno Nacional, que estructura este convenio, exige *"garantizar el diseño e implementación de un programa para el fortalecimiento, reivindicación y trasmisión intergeneracional de los conocimientos propios de los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa en concertación con el Consejo Territorial de Cabildos, de acuerdo con la ley de origen y cosmovisión propia de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa".* Para el seguimiento de este acuerdo se han propuesto los siguientes indicadores:

Indicador #1: Porcentaje de avance en la formulación y concertación del Programa para el fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa
El indicador se calcula de acuerdo con los siguientes hitos:

Hito 1: Diseño y formulación del programa = 30%
Hito 2: Concertación del programa = 20%
Hito 3: Expedición del programa = 40%
Hito 4: Socialización del programa = 10%

Nota: el primer indicador debe cumplirse al 100% en 2023.

Indicador #2: Porcentaje de las acciones ejecutadas establecidas en el programa para el periodo 2023 a 2026.
Nota: se presupone que las acciones a concertar dentro del Programa derivarán en productos y/o resultados"

Teniendo en cuenta que el Indicador #1 ha sido cumplido en totalidad en la vigencia 2024 con la expedición del Programa -con el soporte del oficio que se anexa a esta propuesta- el indicador y meta acordado para la vigencia 2025 es el #2 “Porcentaje de las acciones ejecutadas establecidas en el programa para el periodo 2023 a 2026”. Según se expresa en el documento del Programa, sección “Ruta de implementación”, apartado “Indicadores de cumplimiento”:

> *De esta forma, de acuerdo al presupuesto concertado para la vigencia 2025, que son seiscientos veinticinco millones de pesos, se proyecta que en el año 2025 se realizará el cumplimiento de las actividades propuestas en el marco del Programa con la ejecución de:*
> - ***Once espacios comunitarios fortalecidos.***
> - ***Trece espacios dotados.***
> - ***Nueve espacios en uso articulado con la comunidad.***
> - ***Un encuentro de jóvenes de la Sierra Nevada***
> - ***Un encuentro de jóvenes del pueblo kankuamo***

Lo antes dicho implica que esta propuesta vela por la implementación del programa, de acuerdo a lo que ha sido concertado en la vigencia 2024 con el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, así como las expectativas y compromisos adquiridos comunitariamente en el proceso de formulación de este programa. Para el cumplimiento de este objetivo, esta propuesta desglosa la información operativa y presupuestal de la forma que se detalla a continuación.

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

OBJETIVO GENERAL:

Implementar el programa para el fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios de los jóvenes de la SNG, a través del cumplimiento de los indicadores pactados para la vigencia 2025, en cumplimiento del acuerdo IM-165.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Avanzar en el cumplimiento de la **línea de acción: Espacios comunitarios para la transmisión intergeneracional** a partir del apoyo a la construcción, dotación y articulación comunitaria de espacios comunitarios desde las prácticas y procedimientos propios de los pueblos indígenas de la SNG, según lo señalan las metas de cumplimiento del Programa.

- Ejecutar las acciones proyectadas en la **Línea de acción 2: Reivindicación y diálogo colectivo** a partir de las Estrategias: Encuentros para el intercambio y diálogo intergeneracional de saberes y Encuentros de intercambio y diálogo de la Sierra Nevada de Gonawindúa, según lo señalan las metas de cumplimiento del Programa.

METODOLOGÍA:

Programa para el fortalecimiento cultural de los jóvenes de la Sierra Nevada de Gonawindua.

Para el cumplimiento de los indicadores pactados en el acuerdo IM-165 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en el 2024 se formuló el Programa de fortalecimiento con dos líneas de acción, compuestas de tres estrategias en total. Los objetivos específicos que persiguen estas líneas de acción son:

●Línea de acción #1: Generar espacios comunitarios de construcción propia, dotación y articulación con la comunidad, que permitan ser un lugar de encuentro, socialización, transmisión de conocimientos y fortalecimiento cultural a través del trabajo colectivo e intergeneracional.

●Línea de acción #2: Mantener el diálogo intergeneracional de los cuatro pueblos de la SNG mediante encuentros para el intercambio de saberes, procesos culturales y organizativos que articulen acciones para la pervivencia cultural, la defensa del territorio y la unidad.

A su vez, la implementación de estas líneas de acción con sus respectivas estrategias fue planteada como se muestra a continuación:

Componentes del Programa			2025				2026			
Línea de acción: Espacios comunitarios para la transmisión intergeneracional	**Estrategia 1: Estrategia: Fortalecer espacios comunitarios**	**Etapa 1: Construcción de espacios comunitarios según las prácticas propias**	2	5	4		2			
		Etapa 2: dotación a partir de las necesidades identificadas	2		4	7	2	5		5
		Etapa 3: Articulación comunitaria para el uso del espacio.	2			7	2	5	4	5
Línea de acción 2: Reivindicació	**Participación en la Estrategia 1: Encuentros para el intercambio y diálogo intergeneracional de**									

n y diálogo colectivo	**saberes**								
	Participación en la Estrategia 2: Encuentros de intercambio y diálogo de la Sierra Nevada de Gonawindúa								

Pueblo Arhuaco	
Pueblo Kogui	
Pueblo Wiwa	
Pueblo Kankuamo	

Lo antes dicho implica que la implementación del programa durante las siguientes vigencias será desarrollada conforme lo concertado entre los pueblos indígenas y el gobierno, adoptando para ello, por un lado, la ruta de implementación pactada en la estructura del documento del Programa y, por el otro lado, un equipo técnico mixto, es decir, compuesto por representantes de los cuatro pueblos indígenas directamente concernidos, que orienten las acciones de acuerdo al diálogo político y el respeto por la autonomía administrativa y organizativa.

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SOPORTES A ENTREGAR

ACTIVIDAD 1: Contratación del equipo humano

Descripción: Contratación del equipo humano para la implementación socialización del programa para el fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindua, en concertación con el Consejo Territorial de Cabildos, de acuerdo a la ley de origen y cosmovisión propia, en cumplimiento del acuerdo IM-165 del Plan Nacional de Desarrollo.

Un delegado político y un delegado técnico por pueblo (reconociendo los cuatro pueblos que componen el Consejo territorial de cabildos). La selección de las ocho (8) personas del equipo dinamizador del proyecto será de acuerdo con la autonomía y dirección de cada pueblo.

Durante los primeros 8 días se presentará el Plan de trabajo, cronograma de las actividades, y los instrumentos concertados para la toma de evidencias. A su vez, en el plazo de una semana se realizarán las actividades de vinculación del personal que apoye el desarrollo de acciones en el marco del proyecto a desarrollar.

Las características del equipo son:

1. Delegado político: Líder de cada pueblo indígena (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) avalado por las autoridades tradicionales, con experiencia y conocimientos propios del proceso juvenil de su pueblo.
2. Apoyo técnico: Formación técnica, tecnológica o profesional en áreas afines a las ciencias políticas, sociales, humanas y/o afines. Experiencia de 12 meses en actividades relacionadas con comunidades indígenas.

Producto esperado: Plan de Trabajo, que debe contener: Procesos metodológicos y actividades a desarrollar, cronograma de procesos y actividades, instrumentos concertados para la recolección de información y evidencias. Banco de Hojas de vida según los perfiles propuestos de acuerdo con las características relacionadas en la actividad 1.

ACTIVIDAD 2: Desarrollo de la Estrategia 1-línea de acción 2: Encuentros para el intercambio y diálogo intergeneracional de saberes (pueblo kankuamo)

Descripción: La implementación de esta estrategia busca fortalecer a nivel local los procesos organizativos entre las juventudes, de manera que puedan articularse más ampliamente alrededor de los principios propios aprendidos en los encuentros intergeneracionales. Con la realización de estos encuentros, se busca que las juventudes apropien los conocimientos propios, reconozcan la importancia de preservar la cultura y orienten sus acciones y procesos propios de acuerdo con las necesidades particulares que se identifiquen y se decidan priorizar. Es importante resaltar que de acuerdo a la autonomía de los pueblos, esta estrategia será realizada únicamente por el pueblo kankuamo.

Para el cumplimiento de esta estrategia se tiene una meta Anual de **Un encuentro local para el intercambio y Diálogo intergeneracional**, que se llevará a cabo por parte del pueblo kankuamo. Este encuentro para el intercambio y diálogo intergeneracional de saberes será priorizado y concertado con las autoridades tradicionales del pueblo kankuamo, respondiendo a temáticas y objetivos específicos enmarcados en los procesos organizativos y culturales comunitarios.

Producto esperado: Acta del desarrollo del encuentro local para el intercambio y diálogo intergeneracional donde se recojan las principales reflexiones, aspectos a destacar y hallazgos significativos de la jornada. Soportes y evidencias como: listados de asistencia, caracterización de los beneficiarios, y evidencias fotográficas.

ACTIVIDAD 3: Desarrollo de la Estrategia 2-línea de acción 2: Encuentros de intercambio y diálogo de la Sierra Nevada de Gonawindúa

Descripción: La implementación de esta estrategia se enfoca en apoyar los encuentros en los que se produzcan intercambios de experiencias, saberes y horizontes entre las **juventudes de los cuatro pueblos**, reconociendo el carácter diferencial de los contextos propios de cada uno de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa. Con esta estrategia se busca trazar acciones conjuntas de las juventudes de cuatro pueblos para el fortalecimiento cultural e identitario al interior de la Sierra, ahondando en temas claves como la apropiación del territorio, los procesos de transmisión de conocimientos, el abordaje de las problemáticas que atraviesan los pueblos y el fortalecimiento de las estructuras organizativas.

Para el cumplimiento de esta estrategia se tiene una meta Anual de **Un encuentro de jóvenes de la Sierra Nevada**, que contará con la participación de los cuatro pueblos. Este encuentro debe propender por el intercambio de saberes, procesos culturales y organizativos que articulen acciones para la pervivencia cultural, la defensa del territorio y la unidad.

Producto esperado: Acta del desarrollo del encuentro de Jóvenes de la Sierra Nevada, donde se recogen las principales reflexiones, aspectos a destacar y hallazgos significativos de la jornada. Soportes y evidencias como: listados de asistencia, caracterización de los beneficiarios, y evidencias fotográficas.

ACTIVIDAD 4: Implementación de la Estrategia 1-línea de acción 1: Fortalecer espacios comunitarios

Descripción: A través de la implementación de esta estrategia, se busca dar cumplimiento al lineamiento propuesto por medio del apoyo a la construcción, dotación y uso de espacios comunitarios como espacios de transmisión de conocimiento, estos no solo a partir del carácter material sino simbólico.

El proceso de construcción es entendido como un proceso que no se limita al levantamiento de una estructura. La construcción, entendida desde las necesidades de los pueblos indígenas de la Sierra y los objetivos que persigue este Programa, comprende varias etapas que incluyen una preparación espiritual, el permiso del territorio, el acuerdo interno para la priorización de las comunidades, y el trabajo comunitario a partir del cual se fortalecen (a partir de la creación, adecuación, mejoramiento) los espacios comunitarios necesarios para mantener el cumplimiento de la ley de origen. La articulación propuesta con el Ministerio busca orientar acciones de apoyo en este proceso de fortalecimiento a los espacios comunitarios, donde a través de los recursos concertados para cada vigencia se apoyará a las comunidades que han sido priorizadas, de forma tal que la comunidad cumple un rol esencial, no solo como beneficiaria sino como aportante para la ejecución y sostenimiento estas estrategias.

De acuerdo a la ruta de implementación formulada en el Programa, esta estrategia cuenta con tres etapas, cada una desglosada en diversas fases según se detalla en el documento. Las etapas son:

1. Etapa 1: Apoyo a la construcción de espacios comunitarios desde las prácticas y procedimientos propios de los pueblos indígenas de la SNG
2. Etapa 2: dotación a partir de las necesidades identificadas.
3. Etapa 3: Articulación comunitaria para el uso del espacio.

Para el cumplimiento de lo propuesto en esta vigencia, se debe dar el cumplimiento de los siguientes hitos:

a) Cumplimiento de las fases 1,2, 3, 4 y 5 de la **etapa 1 en cinco espacios comunitarios priorizados por el pueblo Arhuaco**
b) Cumplimiento de las **etapas 2 y 3 en las siete comunidades priorizadas por el pueblo Kankuamo.**
c) Cumplimiento de las **etapas 1, 2 en cuatro espacios comunitarios priorizados por el pueblo Wiwa.**
d) Cumplimiento de las **etapas 1,2 y 3 en dos espacios comunitarios priorizados por el pueblo Kogui**

De esta forma, el cumplimiento total de esta actividad implica el levantamiento de evidencias donde se de cuenta de:

- Once espacios comunitarios fortalecidos. (cumplimiento de la etapa 1)
- Trece espacios dotados. (cumplimiento de la etapa 2)
- Nueve espacios en uso articulado con la comunidad. (cumplimiento de la etapa 3)

Producto esperado:
Cuatro documentos de memoria (uno por pueblo) donde se de cuenta del proceso de las etapas implementadas. Estos documentos estarán estructurados según las fases de cada una de las etapas, los objetivos según el número de espacios fortalecidos que han sido concertados por cada uno de los pueblos, y las reflexiones suscitadas alrededor del proceso de fortalecimiento cultural e intergeneracional que ha implicado esta actividad.

PRODUCTOS A ENTREGAR EN EL MARCO DE LA PROPUESTA:

1. Plan de Trabajo, que debe contener: Procesos metodológicos y actividades a desarrollar, cronograma de procesos y actividades, instrumentos concertados para la recolección de información y evidencias. Banco de Hojas de vida según los perfiles propuestos de acuerdo con las características relacionadas en la actividad 1.
2. Acta del desarrollo del encuentro local para el intercambio y diálogo intergeneracional donde se recojan las principales reflexiones, aspectos a destacar y hallazgos significativos de la jornada. Junto con sus respectivos soportes del desarrollo del encuentro: Listados de asistencia con fecha, número de participantes e identificación de los mismos;

registro fotográfico. Documento que contenga caracterización poblacional de acuerdo a los formatos remitidos por el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes.

3. Acta del desarrollo del encuentro de Jóvenes de la Sierra Nevada, donde se recogen las principales reflexiones, aspectos a destacar y hallazgos significativos de la jornada. Junto con sus respectivos soportes del desarrollo del encuentro: Listados de asistencia con fecha, número de participantes e identificación de los mismos; registro fotográfico. Documento que contenga caracterización poblacional de acuerdo a los formatos remitidos por el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes.

4. Cuatro documentos de memoria (uno por pueblo) donde se de cuenta del proceso de las etapas implementadas según la propuesta de la estrategia 1-línea de acción 1. Estos documentos estarán estructurados de acuerdo a las fases de cada una de las etapas, los objetivos según el número de espacios fortalecidos que han sido concertados por cada uno de los pueblos, y las reflexiones suscitadas alrededor del proceso de fortalecimiento cultural e intergeneracional que ha implicado esta actividad.
 Como anexo a estos documentos, cada pueblo presentará los respectivos soportes como listados de asistencia, evidencia fotográfica y formatos de caracterización, de las jornadas en las que se realizaron las actividades de cada una de las etapas.

JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES:

Como pueblos indígenas es a través de la palabra que se tejen los procesos de transformación, defensa y fortalecimiento. Ningún instrumento de política que intervenga en nuestros territorios puede ser implementado sin reconocer las prácticas y posicionamientos propios de las comunidades donde se planea intervenir; esto implica una doble vía de aprendizaje, por un lado los planes, programas y proyectos de tejen de la mano con la comunidad rescatando su saber ancestral y comprendiendo la pertinencia cultural necesaria para su implementación, por otro, las comunidades utilizan y transforman los instrumentos propuestos desde la institucionalidad, rescatando aquello pueda ser valioso, y puliendolo para su aplicación. En esta propuesta se rescatan diversas actividades que grosso modo comprenden este diálogo comunitario y la transformación y cristalización en herramientas institucionales para su implementación, es por esto que cada cada actividad se comprende como un paso en el avance del cumplimiento de la ruta de implementación del Programa concertado, asi como una acción que fortalece el cumplimiento de la ley de origen a la que responden los cuatro pueblos de la Sierra.

A su vez, es necesario recordar el mecanismo de seguimiento de los Acuerdos pactados en el PND 2022-2026, que corresponde al seguimiento de indicadores calculados de la siguiente manera:

El primer indicador se calcula de acuerdo con los siguientes hitos:

Hito 1: Diseño y formulación del programa = 30%
Hito 2: Concertación del programa = 20%
Hito 3: Expedición del programa = 40%
Hito 4: Socialización del programa = 10%

Nota: el primer indicador debe cumplirse al 100% en 2023.

Indicador #2: Porcentaje de las acciones ejecutadas establecidas en el programa para el periodo 2023 a 2026.
Nota: se presupone que las acciones a concertar dentro del Programa derivarán en productos y/o resultados.

Como se evidencia, para el avance en las metas propuestas en el IM-165 es necesario apuntar a actividades que permitan la implementación del programa que ha sido concertado, las cuales en esta propuesta están debidamente demarcadas.

Justificación de ejecución por parte de la CIT:
Como parte de los acuerdos pactados luego del ejercicio de diálogo y articulación de gobierno a gobierno entre la Mesa Permanente de Concertación y el gobierno de Gustavo Petro, cristalizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, encontramos:

- Acuerdo IM-165: Garantizar el diseño e implementación de un programa para el fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, en concertación con el Consejo Territorial de Cabildos, de acuerdo a la ley de origen y cosmovisión propia de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa.

Para la ejecución de acciones que permitan el avance en el cumplimiento de dichos acuerdos la MPC delega a una de sus organizaciones, que de acuerdo a su idoneidad, capacidad administrativa, y cercanía política y comunitaria al territorio, tendrá como responsabilidad llevar a cabo el trabajo conjunto entre las entidades implicadas del gobierno, y las estructuras de gobierno propias de los pueblos indígenas. Para el caso de este convenio, la organización delegada es la CIT, que es la estructura política del pueblo arhuaco y protectora del territorio delimitado por la línea negra de la Sierra Nevada de Santa Marta.

La CIT hace parte de las organizaciones de orden Nacional que cumplen los mandatos articulados desde la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas de Colombia (MPC) que tiene como objeto, según el artículo 11 del decreto 1397 de 1996, concertar con el Estado colombiano todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de

afectarnos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado, sin perjuicio de las funciones del Estado, y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a que se lleguen.

En el marco normativo que posibilita el derecho al autogobierno, la consulta previa, y el objeto de la MPC, la CIT como organización encargada es la única en capacidad de responder al objeto del presente convenio, motivo por el cual es la delegada para su ejecución y la articulación que sea necesaria entre el Estado y las estructuras políticas propias de las comunidades con las que se lleven a cabo las actividades aquí propuestas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses a partir de la ejecución contractual.
CRONOGRAMA:

Acciones	**ACTIVIDAD**	**MES**			
		1	2	3	4
Contratación del equipo	Actividad 1.				
Desarrollo de la Estrategia 1-línea de acción 2: Encuentros para el intercambio y diálogo intergeneracional de saberes (pueblo kankuamo)	Actividad 2.				
Desarrollo de la Estrategia 2-línea de acción 2: Encuentros de intercambio y diálogo de la Sierra Nevada de Gonawindúa	Actividad 3.				
Implementación de la Estrategia 1-línea de acción 1: Fortalecer espacios comunitarios	Actividad 4.				

POBLACIÓN BENEFICIADA.
Diligencie la información en la columna tipo de población describiendo las características de los beneficiarios, si son pertenecientes a grupos étnicos, población campesina, niños niñas y adolescentes, etc., y diligenciar la columna de "Número o Cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población (descripción)	**Número o cantidad**
a. Población directa objeto de la ejecución de la actividad (Si aplica).	11 comunidades de los cuatro pueblos de la SNG.
b. Población indirecta:	Jóvenes indígenas de los pueblos de la Sierra Nevada de

	Gonawindúa, que según los datos del Censo 2018, corresponden a más del 50% de los 15.820(indigenas koguis) 18.202(indigenas wiwas), 34.711(indígenas arhuacos) y 16.986(indigenas kankuamos).
c. Equipo del proyecto: personas que se encargaran de logística, producción, promoción y desarrollo técnico de la actividad (Si aplica).	8 personas
TOTAL (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO y PLAN DE DESEMBOLSOS:

La propuesta tiene un valor total de 625.000.000 (seiscientos veinticinco millones), que serán aportes del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, y serán desembolsados de la siguiente forma:

A) Un primer desembolso por el 50 % del valor aportado por el Ministerio, el cual equivale a TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($312.500.000 MCTE) con la entrega de:

- Plan de Trabajo, que debe contener: Procesos metodológicos y actividades a desarrollar, cronograma de procesos y actividades, instrumentos concertados para la recolección de información y evidencias. Banco de Hojas de vida según los perfiles propuestos de acuerdo con las características relacionadas en la actividad 1.

B) Un segundo desembolso de 40% del valor aportado por el Ministerio, el cual equivale a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000 MCTE) previa entrega de:

- Acta del desarrollo del encuentro local para el intercambio y diálogo intergeneracional donde se recojan las principales reflexiones, aspectos a destacar y hallazgos significativos de la jornada. Junto con sus respectivos soportes del desarrollo del encuentro: Listados de asistencia con fecha, número de participantes e identificación de los mismos; registro fotográfico. Documento que contenga caracterización poblacional de acuerdo a los formatos remitidos por el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes.

- Informe parcial de actividades y financiero con soportes que den cuenta de un avance del 50% de ejecución de actividades realizadas a la fecha.

C) Un desembolso final del 10% del valor aportado por el Ministerio, el cual corresponde a SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($62.500.00 MCTE) previa entrega de:

- Acta del desarrollo del encuentro de Jóvenes de la Sierra Nevada, donde se recogen las principales reflexiones, aspectos a destacar y hallazgos significativos de la jornada. Junto con sus respectivos soportes del desarrollo del encuentro: Listados de asistencia con fecha, número de participantes e identificación de los mismos; registro fotográfico. Documento que contenga caracterización poblacional de acuerdo a los formatos remitidos por el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes.

- Cuatro documentos de memoria (uno por pueblo) donde se de cuenta del proceso de las etapas implementadas según la propuesta de la estrategia 1-línea de acción 1. Estos documentos estarán estructurados de acuerdo a las fases de cada una de las etapas, los objetivos según el número de espacios fortalecidos que han sido concertados por cada uno de los pueblos, y las reflexiones suscitadas alrededor del proceso de fortalecimiento cultural e intergeneracional que ha implicado esta actividad.

 Como anexo a estos documentos, cada pueblo presentará los respectivos soportes como listados de asistencia, evidencia fotográfica y formatos de caracterización, de las jornadas en las que se realizaron las actividades de cada una de las etapas.

A continuación, se presenta la propuesta de presupuesto a detalle:

1. **CONTRAPARTIDA:**
 Los pueblos de la SNG presentan una contrapartida con un valor de 62.500.000 (sesenta y dos millones quinientos mil pesos) que corresponde al 10% del valor de la propuesta, los cuales corresponden a los materiales y saberes empleados en el trabajo ancestral usado para dar apertura y cierre a todos los procesos de trabajo; así como el uso del espacio en territorios sagrados cuya conservación depende de la presencia de los pueblos indígenas quienes los protegen.

2. **APORTES DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**

NOMBRE DEL ASOCIADO O CONTRATISTA	**Confederación Indígena Tayrona**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	**27/01/2025**

Actividades a Ejecutar dentro del Convenio	Aportes Ministerio	Aportes Asociado o Contratista	Valor
Actividad 1.	$ 84.800.000		$ 108.000.000
Actividad 2.	$ 50.337.500		$ 115.000.000
Actividad 3	$ 75.000.000	$ 31.250.000	$ 106.250.000
Actividad 4.	$ 352.362.500	$ 31.250.000	$ 383.612.500
Subtotal Actividades	$ 562.500.000	$ 62.500.000	$ 625.000.000
Costos operativos (por ejemplo pólizas, gastos bancarios, personal de apoyo administrativo, entre otros, en caso de requerir más filas por favor adicionar las)			
Subtotal Costos operativos			$ 62.500.000
Total del Convenio			**687.500.000,00**

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Esta propuesta presupuestal se basa en la revisión de costos de las actividades desarrolladas en el convenio 3183 como antecedente directo para la creación de este Programa de fortalecimiento intergeneracional. Así también, corresponde a la proyección presupuestal anexada para el cumplimiento de metas e indicadores planteados en el Programa para la vigencia 2025, acordada entre el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes y la Confederación Indigena Tayrona-CIT en espacio de concertación técnica que tuvo lugar en Pueblo Bello los días 15 y 16 de octubre de 2024.

El antecedente directo de este convenio, y el convenio de la vigencia 2023 -convenio 4526 - así como las actividades planteadas según los hitos e indicadores para esta vigencia, nos permiten reconocer la estructura de costos básica para el desarrollo de actividades ha desarrollar en territorio y de forma comunitaria, que en esta propuesta son: Apoyo en la construcción, dotación y articulación comunitaria de espacios de transmisión intergeneracional, y desarrollo de espacios de encuentro. A su vez, se subraya el tiempo de ejecución propuesto -que tiene una duración de cuatro meses- y el desarrollo de dos líneas de acción, lo que implica un aumento presupuestal, que justifica el valor de seiscientos veinticinco millones (**($625.000.000)** determinado en esta propuesta.

Cordialmente,

ZARWAWIKO TORRES TORRES
CC No. 77.191.574 de Valledupar
Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco y representante legal
Confederación Indigena Tayrona



Confederación
Indígena
Tayrona